DISPOSICION 486/2008
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)

Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. Recategorización del Instituto Diferencial Privado Mercedes. Reinscripción. Sustitución del art. 1° de la disp. 2199/2007 (S.N.R.).
del 07/03/2008; Boletín Oficial 07/04/2008

Artículo 1º - Modifícase el Art. 1º de la Disposición Nº2199 de fecha 28 de noviembre de 2007 cuyo texto será: Categorízase al Instituto Diferencial Privado Mercedes, C.U.I.T. 20-16196718-2, con domicilio legal en la Ruta Nº42 a 300 metros de la Ruta Nº5, (6600) Mercedes, Provincia de Buenos Aires bajo la categoría definitiva "B" para las prestaciones de Hogar, Hogar con Centro de Día y Centro de Día.
Art. 2º - Reinscríbase la modificación dispuesta en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Art. 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.
Dra. GRISEL OLIVERA ROULET, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos